

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12489 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia y Mercantil de Salamanca,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 406/12 referente a la mercantil TOIGUARDA ESPAÑA, S.L., por Auto de fecha 24 de marzo de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1.º Cerrar la fase común y abrir la fase de liquidación del concurso.

2.º Suspender de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, siendo sustituido por el Administrador concursal.

3.º Declarar disuelta la mercantil deudora TOIGUARDA ESPAÑA, S.L., con CIF: B-37425857, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por el Administrador concursal.

Salamanca, 27 de marzo de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140014780-1